



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 27 DE MAYO DE 2010.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Plácido Martín Barriuso

Ttes. De Alcalde

D^a. María del Sol Pérez Pérez

D^a. María Teresa Rodríguez Ruano

Secretario-Interventor

D. Antonio Alonso Zazo.

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 13,30 horas del día veintisiete de mayo de 2010, se reúnen en 1ª convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Antonio Alonso Zazo, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- SOLICITUDES VARIAS.-

Exenciones IVTM:

- **D. JUAN RAMON DEL CERRO GUZMAN**, solicita exención en el pago del recibo del IVTM del vehículo TO-0558-AD, alegando su condición de minusvalía.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la documentación aportada, acuerda por unanimidad conceder lo solicitado a partir del ejercicio 2011.

Trienios:

- **D^a INMACULADA PEREZ PEREZ**, expone que el día 1 de julio de 2010 cumplirá dieciocho años de servicios efectivos a la administración, por lo que tiene derecho a que se le reconozca su sexto trienio.

En votación ordinaria, por unanimidad se acuerda el reconocimiento del primer trienio solicitado con fecha uno de julio de 2010.

- **D. JOSE RAMON DIAZ RODRIGUEZ**, expone que el día 2 de mayo de 2010 cumplió 24 años de servicios efectivos a la administración, por lo que tiene derecho a que se le reconozca su octavo trienio.

En votación ordinaria, por unanimidad se acuerda el reconocimiento del octavo trienio solicitado con fecha uno de mayo de 2010.

Comisión de Servicios:

- **D^a RUTH MARTÍN- MACHO BARRIOS**, solicita prorrogar por un año más la Comisión de Servicios solicitada con fecha 24 de septiembre de 2007.

En votación ordinaria, por unanimidad, se deniega la solicitud presentada, al haber agotado las prórrogas el tiempo legalmente establecido en el R.D. 364/1995 y al convocarse próximamente la cobertura de dicha plaza

Terrazas de verano:

Vista la solicitud presentada en petición de autorización para instalación de terraza de verano, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad autorizar las siguientes:

- **FELIX AGÜERO PLAZA**, en repres. de AGÜERO PEREZ, S.L. instalación de terraza de verano, que ocupa una superficie de 60,00 m², con 10 mesas, durante los meses de junio, julio y agosto, en C/ Daoiz, 3, aprobando la liquidación del precio público que asciende a 162,00 €.

- La terraza deberá estar delimitada con vallas dejando paso a los peatones por la acera así como acceso a viviendas y permanecerá retirada durante el día, no pudiendo ocupar la vía pública con mercancías o mobiliario de la terraza, una vez desmontada la misma.

- La licencia podrá ser revocada en cualquier momento si se presentan quejas de los vecinos porque la terraza dificulte o impida el tráfico por la calle.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

- La licencia se entiende concedida hasta el día 31 de agosto de 2.010. Los días de las Fiestas Locales de Septiembre deberá solicitar la autorización nuevamente.

- **OBDULIO PEREZ APARICIO** instalación de terraza de verano, que ocupa una superficie de 60,00 m², con 10 mesas, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, en Plaza Cerro Palacio, 7, aprobando la liquidación del precio público que asciende a 180,00 €.

- La terraza deberá estar delimitada con vallas dejando paso a los peatones por la acera así como acceso a viviendas y permanecerá retirada durante el día, no pudiendo ocupar la vía pública con mercancías o mobiliario de la terraza, una vez desmontada la misma.

- La licencia podrá ser revocada en cualquier momento si se presentan quejas de los vecinos porque la terraza dificulte o impida el tráfico por la calle.

- La licencia se entiende concedida hasta el día 31 de agosto de 2.010. Los días de las Fiestas Locales de Septiembre deberá solicitar la autorización nuevamente.

- **FELIX TARDIO PEREZ**, instalación de terraza de verano, que ocupa una superficie de 24,00 m², con 4 mesas, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, en Plaza España, 8, aprobando la liquidación del precio público que asciende a 72,00 €.

- La terraza deberá estar delimitada con vallas dejando paso a los peatones por la acera así como acceso a viviendas y permanecerá retirada durante el día, no pudiendo ocupar la vía pública con mercancías o mobiliario de la terraza, una vez desmontada la misma.

- La licencia podrá ser revocada en cualquier momento si se presentan quejas de los vecinos porque la terraza dificulte o impida el tráfico por la calle.

- La licencia se entiende concedida hasta el día 31 de agosto de 2.010. Los días de las Fiestas Locales de Septiembre deberá solicitar la autorización nuevamente.

- **D. RAFAEL BLANCO PEREZ**, solicita autorización para instalar terraza de verano durante los meses de junio, julio y agosto, con 20 mesas frente a su establecimiento sito en Avda. Castilla-La Mancha, 30.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad **DENEGAR** lo solicitado por falta de espacio en la vía pública en las cercanías de su local, ya que el Parque de la Constitución se trata de un lugar de dominio público.

Vados permanentes:

- **D. Julián González Rodríguez**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Ortega y Gasset, 34 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local acuerda por unanimidad AUTORIZAR la instalación de la placa de vado permanente num. 178. Asimismo se le comunica que de conformidad con la ordenanza municipal, deberá señalizar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 8,00 €.

- **D. JUAN CALVO RODRIGUEZ**, solicita la baja en el padrón de vados permanentes de las autorizaciones concedidas para las placas de vado núm. 108 y 109, instaladas en Plaza Cerro Palacio, 3 y Bullejo, 1.

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado a partir del ejercicio 2010, advirtiéndole que para que dicha baja surja efecto deberá entregar en las oficinas municipales las placas correspondientes.

- **D. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, solicita el pintado de una línea amarilla enfrente de su vado permanente con licencia municipal sito en C/ Donantes, 22 por tener problemas al entrar y salir con los vehículos.

La Junta de gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado.

Licencias de primera ocupación.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

- **D. EDUARDO PÉREZ GARRIDO**, solicita licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Manzanares número seis, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 091/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.

Licencias de obras:

- **PROMOCIONES CEMAMOR, S.L.**, expediente 069/09, solicita licencia urbanística municipal para línea eléctrica subterránea de 20 KV, centro de transformación de 630 KVA y línea eléctrica subterránea B.T., para el suministro de energía eléctrica del edificio situado en la calle Gascón y Marín número treinta y uno, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda de la Mancomunidad de la Sagra Baja, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se deberá responder de los daños y obras de reposición en el supuesto de que las mismas no queden en perfecto estado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 987,69 €.

- **D. FRANCISCO JAVIER MORENO REDONDO Y D^a. NOEMÍ MORENO RUBIO**, expediente 011/10, solicita licencia urbanística municipal para proyecto básico y de ejecución de edificio de dos viviendas, local, garaje y trastero, en la finca situada en la calle Ramón y Cajal número dieciocho, letra A, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 6.124,68 €.

- **D^a. MARÍA MERCEDES PÉREZ GARCÍA**, expediente 029/10, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de piscina en patio, de la finca situada en la calle Chile número veintinueve, parcela número veintiséis, del sector residencial Laderón I, zona B, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 244,64 €.

- **D^a. CAROLINA GARCÍA RODRÍGUEZ**, expediente 031/10, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de solado de planta de garaje y sustitución de puerta de garaje en la finca situada en la calle Albacete número veinticuatro, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 78,34 €.

- **D. HILARIO DEL CERRO FERNÁNDEZ**, expediente 033/10, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta de edificación, de la finca situada en la calle Donantes número dieciséis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 37,50 €.

- **GAS NATURAL CASTILLA–LA MANCHA, S.A.**, expediente 035/10, solicita licencia urbanística municipal para acometida de red de distribución de gas natural de la vivienda unifamiliar situada en la calle Paraguay número dieciséis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 12,00 €.

- **GAS NATURAL CASTILLA–LA MANCHA, S.A.**, expediente 036/10, solicita licencia urbanística municipal para acometida de red de distribución de gas natural de la finca situada en la calle Chile número veintidós, parcela número doce, sector residencial Laderón I, zona B, de esta localidad.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 12,00 €.

- **D. ROBERTO ORTEGA GARCÍA**, expediente 037/10, solicita licencia urbanística municipal para sustitución de alicatado y plato de ducha de baño en la finca situada en el paseo Félix Rodríguez de la Fuente número once, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 30,83 €.

- **D^a. ANA ALMINDA MUÑOZ BERTOMEU**, expediente 039/10, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de solado de patio delantero en la finca situada en la calle Manzanares número trece, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 37,72 €.

- **D. CARMELO DE LOS REYES PÉREZ**, expediente 040/10, solicita licencia urbanística municipal para sustitución de teja de cubierta en la finca situada en la calle Durán número tres, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 32,58 €.

- **D. VICENTE PORRAS HUERTAS**, expediente 041/10, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento lateral y colocación de puerta de acceso, de la finca situada en la calle Albacete número veintiocho, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 40,50 €.

- **BEFESA AGUA, S.A.U.**, solicita licencia urbanística municipal para tubería de abastecimiento de agua potable desde la tubería de 200 mm de diámetro, situada en la calle la Ribera hasta colector que se está ejecutando, para suministro de agua potable de la E.D.A.R. conjunta de Bargas, Olías del Rey, Cabañas de la Sagra, Magán, Villaseca de la Sagra y Mocejón.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada, supeditada al deposito de un aval o garantía por importe de 3.100,00 €, para responder de los daños y obras de reposición en el supuesto de que las mismas no queden en perfecto estado.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Licencias de apertura:

- **D^a. GEMA CASTRO ESPINOSA**, expediente APERI 002/1994, solicita cambio de titularidad de la licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a AGENCIA DE SEGUROS, en la finca situada en la plaza de España número cuatro esquina calle Silvano Cirujano, planta baja, de esta localidad, a favor de la mercantil **SEGURCARGE, S.L.**

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como **INOCUA**, acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la licencia urbanística solicitada a favor del nuevo titular de la actividad la mercantil **SEGURCARGE, S.L.**

- **D^a. HANANE FAKIHI MOHAMED**, expediente APERI 01/09, solicita cambio de titularidad de la licencia urbanística de la apertura de establecimiento



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

destinado a CIBER-LOCUTORIO, en la finca situada en la plaza de Don Ramón Molina número dos, local comercial en planta baja, de esta localidad, a favor de **D. AZZEDINE TRAY**.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como **INOCUA**, acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la licencia urbanística solicitada a favor del nuevo titular de la actividad **D. AZZEDINE TRAY**. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 103,20 €.

- **D. LUIS GARCÍA AMAYA**, expediente APERI 02/10, solicita licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a compra de joyería, relojería y bisutería, en la finca situada en la calle Ramón y Cajal número uno, local comercial en planta baja, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 60,00 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

4º.- SUBVENCION FONDO DE ACCION ESPECIAL.

Vista la comunicación recibida en relación con los Fondos de Acción Especial de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concedida a este Ayuntamiento, para de refuerzo de red de abastecimiento en la calle Jacinto Benavente, de la localidad de Mocejón, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Acepta la subvención concedida de acuerdo con la Orden de treinta de diciembre de dos mil nueve, publicada en el diario oficial de Castilla-La Mancha, de fecha once de enero de dos mil diez, por importe de 6.000 euros.

Segundo.- Proceder a la realización de la obra objeto de la subvención por Administración, con empresario colaborador.

5º.- AUTORIZACION RETENCION DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACION LOCAL EN EL PROGRAMA DE BIBLIOTECA ABIERTA.-

Habiendo recibido propuesta de resolución a favor del Ayuntamiento para ser beneficiario de una ayuda de 2105,81 euros del Programa de Biblioteca Abierta, solicitada a través de la convocatoria publicada por Orden de 24 de Octubre de 2009 (DOCM nº 214 de 3 de noviembre de 2009), la Junta de Gobierno Local autoriza a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que les puedan corresponder con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local las deudas, en concepto de reintegro de subvenciones, que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de convocatoria puedan derivarse.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 15,00 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 10 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario-Interventor, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR